



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65524
Fecha: 02/09/2026 02:40:32
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a)

ANDERSON DACNOBER RUBIANO BELTRAN

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se proroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO



MN527221123CO

Licencia Minto
1907 NIT
900.902.1917
Dg 25G 15A-55
Bogotá D.C.

472

CORREO MASIVO ESTANDAR

secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26	UDM BOGOTA	ADMISSION
ANDERSON DACNOBER RUBIANO BELT VRD LAS MARGARITAS / LA PEPITA / USME BOGOTA D.C. 2-2026-65524	441	O.S. 18386445
SUBSECRETARIA JURIDICA		ORIGEN
HORA:		UDM. BOGOTA
M DIV ENT DR NF NR DE AP NS RE FM FA CT C2		SECTOR
OBSERVACION: <i>Fuera del parametro urbano</i>		1111
FECHA DE GESTION		CÓDIGO POSTAL
septiembre 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		PESO: 20.00
		VALOR: 3600.00





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65525
Fecha: 02/09/2026 02:40:32
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a)

AURORA RODRIGUEZ VANEGAS

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 801-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Documento Electrónico: abeaa3e3-fe79-4dec-9d6f-6c0000000000
PG02-PL01 V3

			
MNS27221137CO		CORREO MASIVO ESTANDAR	
secretaria de habitat	UDM.BOGOTA	ADMISION	
calle 52 N° 13-64		4/09/2026 12:00:00	
BOGOTA D.C.		a. m.	
Masivo Base 3.9.26			
AURORA RODRIGUEZ VANEGAS	442	O.S.	
VRD AGUALINDA SECTOR LL / AGUALINDA CHIGUAZA USME		18386445	
BOGOTA D.C.		ORIGEN	
2-2026-65525	SUBSECRETARIA JURIDICA	UDM. BOGOTA	
HORA:		SECTOR	
M DEV ENT DR CE NR DE AP NS RE FM FA C1 C2		1111	
OBSERVACION		CÓDIGO POSTAL	
Fuera del perímetro urbano			
FECHA DE NOTIFICACION		PESO: 20.00	
septiembre 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		VALOR: 3800.00	



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-65526
Fecha:	02/09/2026 02:40:32
Anexos:	0

Bogotá D.C.

Señor(a)

CARLOS HERNANDO HERNANDEZ GAMBA

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se proroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

 MNS2722114500		CORREO MASIVO ESTANDAR	
secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26		UDM.BOGOTA	ADMISSION
CARLOS HERNANDO HERNANDEZ GAM VRD LAS MARGARITAS / EL HATO PASCA / USME BOGOTA D.C. 2-2026-65526		443	O.S. 18386445
SUBSECRETARIA JURIDICA			ORIGEN UDM.BOGOTA
HORA:			SECTOR
M. DIV. ENT. OR. IN. NR. DE. AP. NS. RE. FM. CI. C2			1111
OBSERVACION: <i>Fuera del perimeter urbano</i>			CÓDIGO POSTAL
FECHA DE GESTION			PESO: 20.00
septiembre 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19			VALOR: 3800.00





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-65527
Fecha:	02/09/2026 02:40:32
Anexos:	0

Bogotá D.C.

Señor(a)

ELISABETH GOMEZ HERNANDEZ

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se proroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

 MN527221154CO		Licencia Mútua 1967 NIT 800.000.017.7 Dg 250.95A.55 Bogotá D.C.	472
SECRETARÍA de hábitat Calle 52 N° 13-64 BOGOTÁ D.C. Masivo Base 3.9.26		UDM BOGOTÁ	ADMISION 4/09/2026 12:00:00 a. m.
ELISABETH GOMEZ HERNANDEZ VRD ARRAYANES / BUENA VISTA / USME BOGOTÁ D.C. 2-2026-65527		4x4 BOGOTÁ D.C. SUBSECRETARIA JURIDICA	O.S. 18386445 ORIGEN UDM BOGOTÁ
HORA: H dev ENT DR DE NR DE AP NS RE FM FA G1 G2		SECTOR 1111	
OBSERVACION: <i>Fuera del Plan de Mejoramiento Urbano</i>		CÓDIGO POSTAL	
septiembre 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		PESO: 20.00 VALOR: 3800.00	





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-65528
Fecha:	02/09/2026 02:40:32
Anexos:	0

Bogotá D.C.

Señor(a)

GLORIA HELENA TOVAR MUÑOZ

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se proroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

 MN527221169CO		 Licencia Minio: 1907 MIT 200 300 811 09 250 05A-05 Bogotá D.C.
CORREO MASIVO ESTANDAR		UDM.BOGOTA
REMITENTE	secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26	ADMISION 4/09/2026 12:00:00 a. m.
DESTINATARIO	GLORIA HELENA TOVAR MUÑOZ VRD OLARTE / LT EL PARAISO / USME BOGOTA D.C. 2-2026-65528	445 O.S. 18386445
RECIBIDO	BOGOTA D.C. SUBSECRETARIA JURIDICA	ORIGEN UDM. BOGOTA
HORA:		SECTOR
M. DEPT. ENT. DR. INE. NR. DE. AP. NS. RE. FM. FA. CI. C21		1111
OBSERVACION: <i>para el primer urbano</i>		CÓDIGO POSTAL
FECHA DE GESTION		PESO: 20.00
septiembre 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		VALOR: 3600.00





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-65529
Fecha:	02/09/2026 02:40:32
Anexos:	0

Bogotá D.C.

Señor(a)

JHON FREDDY LADINO MORENO

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se proroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

		
MN527221171CO		CORREO MASIVO ESTANDAR
secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26	UDM.BOGOTA	ADMISSION 4/09/2026 12:00:00 a. m.
JHON FREDDY LADINO MORENO VRD QUIBA ALTA / FINCA LOS PINOS CIUDAD / BOLIVAR BOGOTA D.C. 2-2026-65529	446 SUBSECRETARIA JURIDICA	O.S. 18386445 ORIGEN
HORA:		UDM.BOGOTA
M. DEV. ENT OR DE NR CE AP NS RE FM FA CT C2		SECTOR 1111
OBSERVACION: <i>Fuera del perímetro urbano</i>		CODIGO POSTAL
septiembre 00 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		PESO: 20.00 VALOR: 3600.00





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-65530
Fecha:	02/09/2026 02:40:32
Anexos:	0

Bogotá D.C.

Señor(a)

JOSE MANUEL RUBIANO BELTRAN

CI

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

 MN527221185CO		 Licencia Minit 1967 NIT 900 062 917 7 Dg 250 194-05 Bogotá D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT Calle 52 N° 13-64 BOGOTÁ D.C. Masivo Base 3.9.26		UDM.BOGOTÁ
REMITENTE		ADMISSION
DESTINATARIO		4/09/2026 12:00:00 a.m.
RECIPIENTE		O.S.
JOSE MANUEL RUBIANO BELTRAN VRD EL DESTINO / LOS ARRAYANES EL JARDIN / USME BOGOTÁ D.C. 2-2026-65530		18386445
SUBSECRETARIA JURIDICA		ORIGEN
HORA:		UDM. BOGOTÁ
M. DEV. ENT. DR. DE. NR. DE. AP. NS. RE. FM. FA. C1. C2.		SECTOR
OBSERVACION:		1111
FECHA DE ENTREGA		CÓDIGO POSTAL
septiembre 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		PESO: 20.00
		VALOR: 3800.00



SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-65531
Fecha:	02/09/2026 02:40:32
Anexos:	0

Bogotá D.C.

Señor(a)

LUIS ALFONSO AVENDAÑO HERNANDEZ

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

 MN527221195CO		Licencia Minit 1987 NIT 800 917 7 02 252 954-55 Bogotá D.C.	
CORREO MASIVO ESTANDAR			
secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26	UDM.BOGOTA	ADMISION	4/09/2026 12:00:00 a. m.
LUIS ALFONSO AVENDAÑO HERNANDEZ VRD LOS ARRAYANES / ARRAYANES 50 MU 2 LOS ARRAYANES / USME BOGOTA D.C. 2-2026-65531	448 BOGOTA D.C. SUBSECRETARIA JURIDICA	O.S.	18386445
HORA:		ORIGEN	UDM. BOGOTA
M. DIV. ENT. DR. NR. DE. AP. NS. RE. FM. FA. CI. C2		SECTOR	1111
OBSERVACION: <i>Fuera del parametro urbano</i>		CODIGO POSTAL	
septiembre 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		PESO: 20.00	VALOR: 3000.00